

EDICTO

FERNANDO TENORIO BLANCO, Notario de El Ejido, con despacho en Calle Lobero, 30 1º, 04700- El Ejido

HACE SABER

I.- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ante mí expediente para inmatriculación de finca no inscrita, ante mí, FERNANDO TENORIO BLANCO, Notario con residencia en El Ejido, iniciado el día dieciséis de abril de dos mil veinticinco, con el número 912 de protocolo.

II. Descripción de la finca y su titularidad:

RÚSTICA.- Trozo de terreno de secano, en el paraje La Ventilla, del término de Berja, con una superficie de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (1.175 m²), que linda: Norte, parcela 94 del polígono 47, de Manuel Fernández Jiménez y parcela 92 del polígono 47, de Doruta Moldovan; Sur, Carretera AL-5300 (parcela 9004 del polígono 47); Este, parcela 90 del polígono 47, de Juan Soto Ruiz y carretera; y Oeste, parcela 88 del polígono 47, de Josefa Suárez López. -----

REGISTRO: Al parecer, sin inmatricular según manifiesta, bajo su responsabilidad, el compareciente. -----

REFERENCIA CATASTRAL: Es la número 04029A047001690000IX.

TITULO: Pertenece a la Sra. Suárez López una mitad indivisa, en pleno dominio y el usufructo vitalicio sobre la otra mitad y a cada uno de los Sres. García Suárez, una sexta parte indivisa, en nuda propiedad, para sus respectivos patrimonios privativos, en virtud de escritura de adición de herencia del causante Don Juan García Jiménez, autorizada por el Notario de El Ejido, Don Fernando Tenorio Blanco, el día uno de diciembre de dos mil veintitrés, al número 2.587 de orden de protocolo. -----

III.- Los promotores del expediente es :

DOÑA JOSEFA SUÁREZ LÓPEZ, ama de casa, mayor de edad, nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, viuda, vecina de El Ejido (Almería), con domicilio en calle Vulcano, nº 24 y provista de D.N.I./N.I.F. XXXXX-F.

DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA SUÁREZ, ama de casa, mayor de edad, casada, vecina de El Ejido (Almería), con domicilio en calle Albahaca, nº 15 y provista de D.N.I./N.I.F. 78.XXXX76-P.

DON JUAN JOSÉ GARCÍA SUÁREZ, agricultor, mayor de edad, casado, vecino de El Ejido (Almería), con domicilio en calle Los Andes, nº 14 y provisto de D.N.I./N.I.F. 78.XXXXXXX.

DOÑA OLIVA GARCÍA SUÁREZ, agricultora, mayor de edad, divorciada, vecina de El Ejido (Almería), con domicilio en Almerimar, calle Aguamarina, nº 24, bloque 6, portal 1, bajo-4 y provista de D.N.I./N.I.F. 54.XXXXXXX-N.

IV.- Se le notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En El Ejido a dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco

